

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE VERTEDEROS
INCONTROLADOS EN ZONAS PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE CUENCA.

1. ANTECEDENTES

En los últimos años han proliferado en las zonas periurbanas de la ciudad de Cuenca vertederos ilegales formados en su mayor parte por Residuos de la Construcción y Demolición, además de otros tipos de residuos como son neumáticos, residuos voluminosos, restos de podas, etc.

Así, en la actualidad existen 12 zonas (distribuidas en varios recintos) de vertido en las inmediaciones de la zona urbanizada de la ciudad de Cuenca que es necesario restaurar a su estado original mediante la retirada de todo tipo de residuos allí abandonados o acopiados.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la prestación del servicio de la limpieza integral de los terrenos degradados por la presencia de residuos de la construcción, voluminosos, neumáticos, y todos otros aquellos de cualquier índole que se encuentren presentes en las zonas de actuación. Los trabajos comprenderán tanto la carga y traslado de los residuos y su tratamiento por gestores autorizados, como la correcta restauración de los terrenos a su estado original. Se retirarán al menos todos los residuos encuadrados en los siguientes códigos L.E.R. de la Lista Europea de Residuos:

17.1: Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos

17.2: Madera, vidrio y plásticos

15.01.10: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

16.01.03: Neumáticos fuera de uso

20.01.39: Plásticos

20.01.40: Metales

20.01.01: Papel y cartón

20.01.02: Vidrio

20.02.01: Residuos Biodegradables (de Parques y Jardines)

20.03.01: Mezcla de Residuos Municipales

20.03.07: Voluminosos

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las zonas de actuación comprenden todos aquellos vertederos detectados en las zonas periurbanas de la ciudad que se encuentren ubicados en las parcelas y espacio públicos que se detallan en el Anexo I (Planos) y Anexo II (Datos Recintos por Zonas Parcela Catastral).

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En las visitas efectuadas a pie de campo y aun con las reservas oportunas debido a que algunos de los vertederos ilegales continúan activos en la actualidad, se han estimado las siguientes cantidades de residuos presentes en las zonas de actuación:

1. RCDs: 4.534 m³
2. Residuos Voluminosos: 106 m³
3. Neumáticos Fuera de Uso: 50 unidades (varias dimensiones)
4. Otros: 39 m³

Dada la naturaleza de los trabajos y la imposibilidad de definir con precisión las cantidades estimadas, el adjudicatario deberá realizar las inspecciones, comprobaciones y cálculos que estimen conveniente con carácter previo a la presentación de su oferta.

El Ayuntamiento fijará una fecha, hora y lugar para visitar las zonas de actuación en aras a una mayor concreción y precisión del objeto del contrato, visita que será común para todos os interesados. Esta visita se realizará una semana después del día siguiente al de publicación de la apertura del plazo de presentación de proposiciones. El día y hora concreta para la visita se publicará en la página web del Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cuenca con al menos una antelación de 72 horas a la misma.

Los trabajos consistirán en las siguientes actividades:

1. Carga mecánica de los Residuos de Construcción y Demolición, Residuos Voluminosos, Neumáticos y cualesquiera otros residuos de cualquier índole sitos en las zonas de actuación, con apoyo de los medios manuales necesarios.

El adjudicatario deberá disponer los medios que considere necesarios para proceder a la carga de todos aquellos residuos que se encuentren en cada una de las parcelas o espacios públicos objeto del contrato, con independencia de que los residuos ocupen total o parcialmente la parcela o espacio público objeto del contrato y de que los residuos se encuentren agrupados o diseminados en cada zona de actuación.

El adjudicatario establecerá el sistema de carga que considere oportuno, con o sin selección y separación previa de los residuos por tipología.

No obstante deberá utilizar la maquinaria y medios adecuados para cada una de las zonas de actuación, evitando dañar los elementos morfológicos y vegetación del terreno natural así como los elementos infraestructuras de las zonas urbanizadas.

El adjudicatario deberá llevar un Registro de los residuos cargados con indicación de cada vez que un vehículo cargado abandone la zona de actuación con destino al gestor, en el que se indicará la matrícula del vehículo, el sistema de carga (camión volquete, contenedor, etc. con indicación de su capacidad) y la fecha y hora de la operación. Este Registro deberá estar a disposición de los técnicos designados por el Ayuntamiento en todo momento, debiendo entregar copia del mismo una vez finalizadas todas las operaciones objeto del contrato.

Para las operaciones de carga y transporte de los distintos residuos, el adjudicatario deberá disponer de las autorizaciones administrativas legalmente establecidas para las mismas.

2. Transporte y entrega de los residuos recogidos hasta Gestor Autorizado para su tratamiento.

El adjudicatario deberá transportar los residuos retirados hasta las instalaciones de los Gestores Autorizados para el Tratamiento de Residuos de cada una de las fracciones consideradas. En caso de que el adjudicatario este autorizado como Gestor para alguna/s de las fracciones objeto del contrato, podrá utilizar sus instalaciones para efectuar el tratamiento y/o acopio de los residuos hasta su tratamiento por gestor final autorizado.

El adjudicatario deberá recabar del Gestor Autorizado un documento de entrega de residuos para cada uno de los portes entregados, en el que deberá figurar los

datos identificativos del Gestor Autorizado, vehículo que realiza la entrega, tipo de residuo, fecha y hora de la operación y peso, volumen o número de unidades de los residuos entregados, según el caso, con el indicador L.E.R. de los mismos. Una copia de estos documentos de entrega, deberá ser facilitada a la finalización de los trabajos al Ayuntamiento, a los que se acompañará un documento resumen con la relación de todas las entregas, debiendo el mismo contener los mismos datos que los documentos de entrega.

En caso de inexistencia de estos documentos, inexactitud o falta de datos, o discordancia entre los residuos retirados de las zonas de actuación y los finalmente entregados a gestor será prueba suficiente para considerar que los residuos afectados no han sido gestionados correctamente, procediéndose a realizar el correspondiente ajuste en el precio a abonar al adjudicatario, con independencia de las penalizaciones o sanciones a que pudiera dar lugar según este pliego de condiciones.

3. Tratamiento de los Residuos por Gestor Autorizado.

Todos los residuos retirados serán objeto de gestión y tratamiento por gestores autorizados, bien por el propio adjudicatario en caso de que tenga la condición de gestor de alguna de las fracciones, bien por terceros debidamente autorizados. Serán por cuenta del adjudicatario todos los costes derivados de la correcta gestión y tratamiento de todos los residuos retirados, con independencia de si son realizados por medios propios o por terceros ajenos al adjudicatario.

4. Acondicionamiento de las zonas de actuación.

En todas las zonas de actuación, una vez retirados los residuos, se deberán realizar labores de retirada de pequeños residuos que hayan podido quedar (cartones, envases, vidrios, plásticos, telas, etc.).

En las zonas de actuación que se encuentren urbanizadas se deberá realizar un barrido y posterior baldeo de las mismas con objeto que recuperen su estado de decoro original.

En aquellas zonas de actuación provistas de cubierta natural, se deberá acondicionar el terreno una vez finalizadas las labores de retirada de escombros, con incluso aporte de tierra natural y su explanación de tal manera que se cubran los residuos inertes de muy pequeño tamaño (cascotes) que hayan podido

permanecer en la zona tras los trabajos de limpieza mecánica asistida con medios manuales.

5. MEJORAS

En la Parcela nº 29 del Polígono nº 63, cuya referencia catastral es 16900A063000290000ZI existe actualmente una estructura metálica diáfana de 12 x 9.5 m², parcialmente cubierta mediante placa metálica (50%), actualmente en desuso. Consiste una estructura aporticada de tres pórticos empotrados y altura aproximada a cumbre de 6 metros; 12 correas y 4 cruces de San Andrés.

Como única mejora a valorar se propone el desmontaje y evacuación de dicha estructura, incluidas las placas de cubierta.

6. PENALIDADES

1. La falta de acondicionamiento del terreno tras la retirada de los residuos se penalizará con 1.000 euros por cada una de las zonas de actuación no restauradas conforme al punto 4.4. anterior.
2. Se descontarán del importe a abonar la parte proporcional correspondiente a todos aquellos residuos cuyo destino final por gestor autorizado no quede convenientemente acreditado.
3. Demora: Se descontarán 1.000 euros del precio de adjudicación por cada día de demora sobre el plazo de ejecución.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo de ejecución de UN MES a contar a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe, IVA excluido: 78.886,43 Euros.

IVA a repercutir: 10% 7.888,64 Euros.

9. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUCIACIÓN

A) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (0 puntos)

B) Criterios de cuantificación automática o a través de fórmula (100 puntos)

B1. Oferta Económica: 95 puntos

Aquella empresa que mayor rebaja realice sobre el precio se le otorgará la máxima puntuación y, al resto de las ofertas, se les baremará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} \times (B_i/B_{\max})^{(20/100)}$$

P: Puntuación de cada licitador

P_{max}: 95 puntos

B_i: % de baja de cada licitador

B_{max}: % baja Máxima

B2. Mejoras: 5 puntos

Se otorgarán 5 puntos a aquellos licitadores que contemplen en su proposición la mejora detallada en el punto nº 5 del presente Pliego.

10. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

El único criterio para la aplicación del régimen de las bajas anormales o desproporcionadas será el del precio, considerándose desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades

porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los criterios de selección del contratista, conforme a los artículos 75 y 78 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, serán:

1º.- Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera del empresario que se acreditarán mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, en los tres últimos años, por importe igual o superior a 100.000,00 €.
- b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000,00 €/año (SEISCIENTOS MIL EUROS).

2º.- Criterios de selección relativos a la solvencia técnica o profesional del empresario que se acreditarán mediante:

- a) Una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente (en relación a este punto, para que la solvencia técnica se considere como adecuada, la empresa licitadora deberá acreditar en dicha declaración el haber tenido una facturación anual superior al precio base de licitación reflejado en el presente pliego; en el caso de que la empresa licitadora no haya cumplido el año de antigüedad desde su fundación, deberá acreditar que en los meses que lleve de facturación, el importe de la misma es en proporción superior a la parte correspondiente al importe base de licitación antes mencionado).

- f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

La solvencia económica y financiera y la técnica y profesional anteriormente exigida, podrá ser sustituida por los licitadores por la siguiente clasificación:

- Grupo O.
- Subgrupos 1. "Trabajos de enrasado de suelos" y/o 6. "Servicios de mantenimiento de terrenos".

Categoría 1. Cuantía del contrato sea inferior a 150.000 euros.

Conforme al Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Cuenca, 12 de junio de 2017
EL JEFE DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL
CON ATRIBUCIONES EN MEDIO AMBIENTE U.T.



Fdo.: Israel Izquierdo Hontecillas.

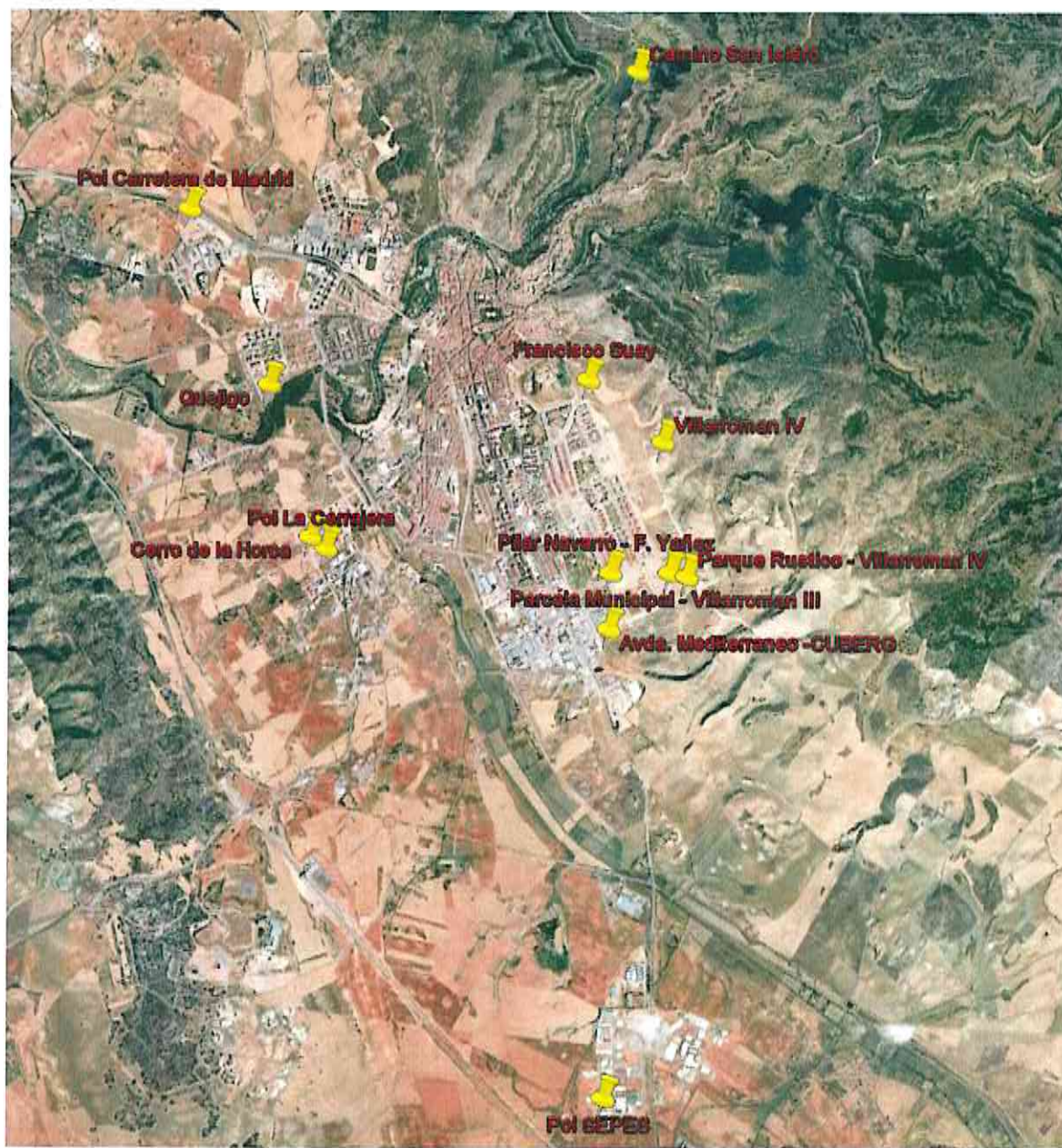
ANEXOS

ANEXO I. PLANOS

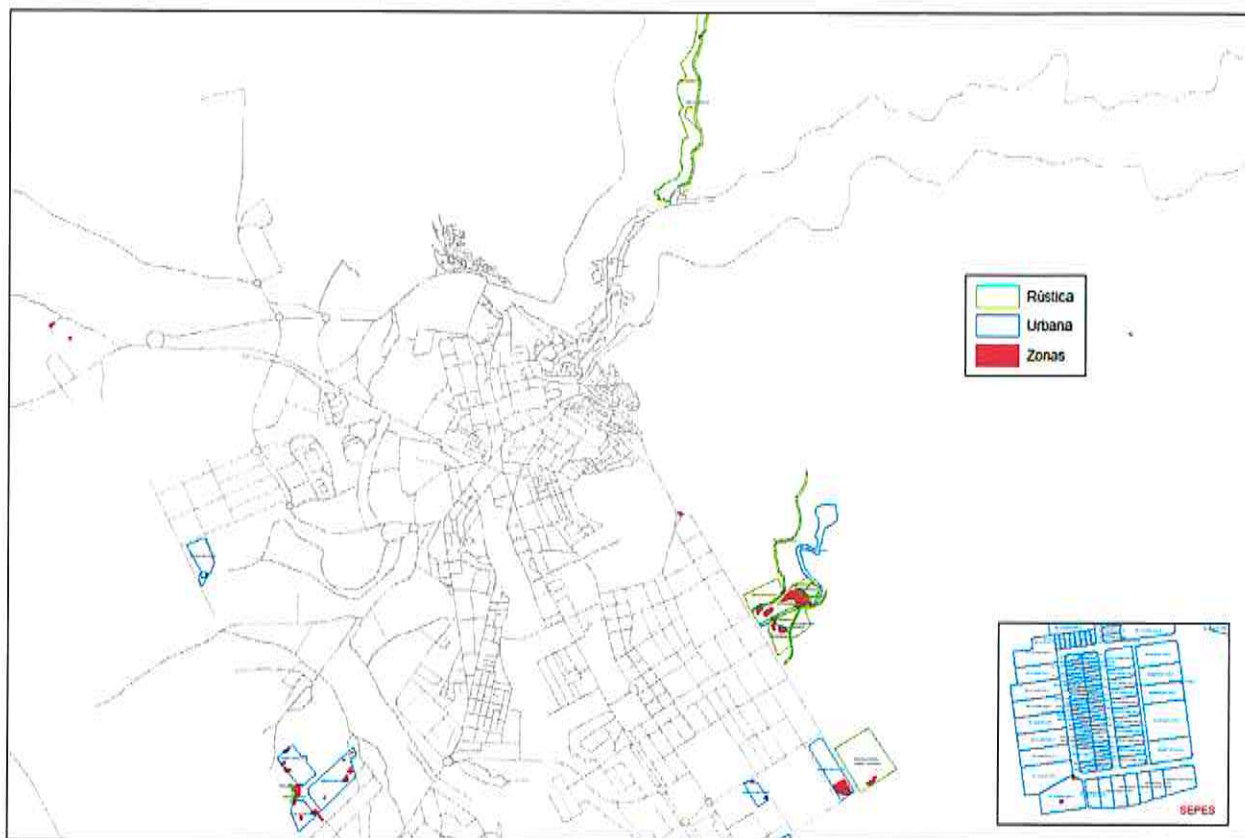
- I.1. Plano de Situación Zonas
- I.2. Plano General de Recintos por parcela catastral
- I.3. Planos de Detalle Recintos por parcela catastral

ANEXO II. DATOS RECINTOS POR ZONAS Y PARCELA CATASTRAL

ANEXO I.1. PLANO DE SITUACIÓN ZONAS



ANEXO I.2. PLANO GENERAL DE RECINTOS POR PARCELAS CATASTRALES

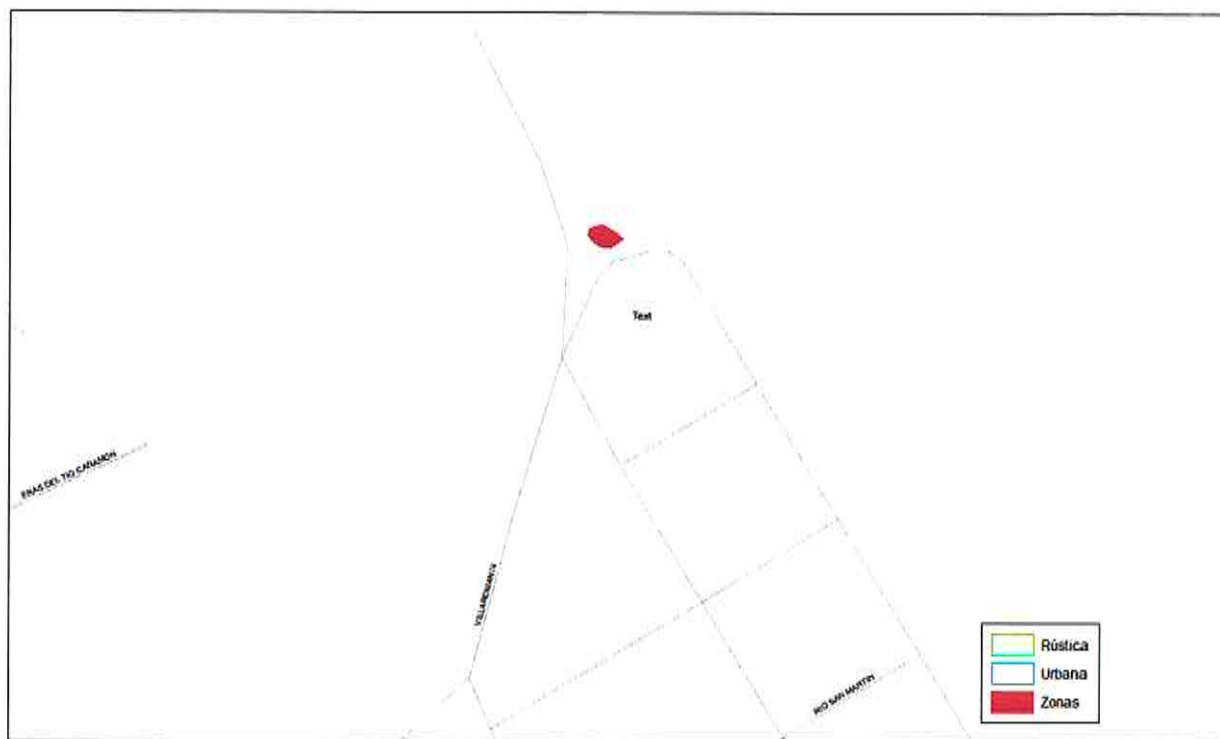


ANEXO I.3. PLANOS DE DETALLE RECINTOS POR PARCELAS CATASTRALES

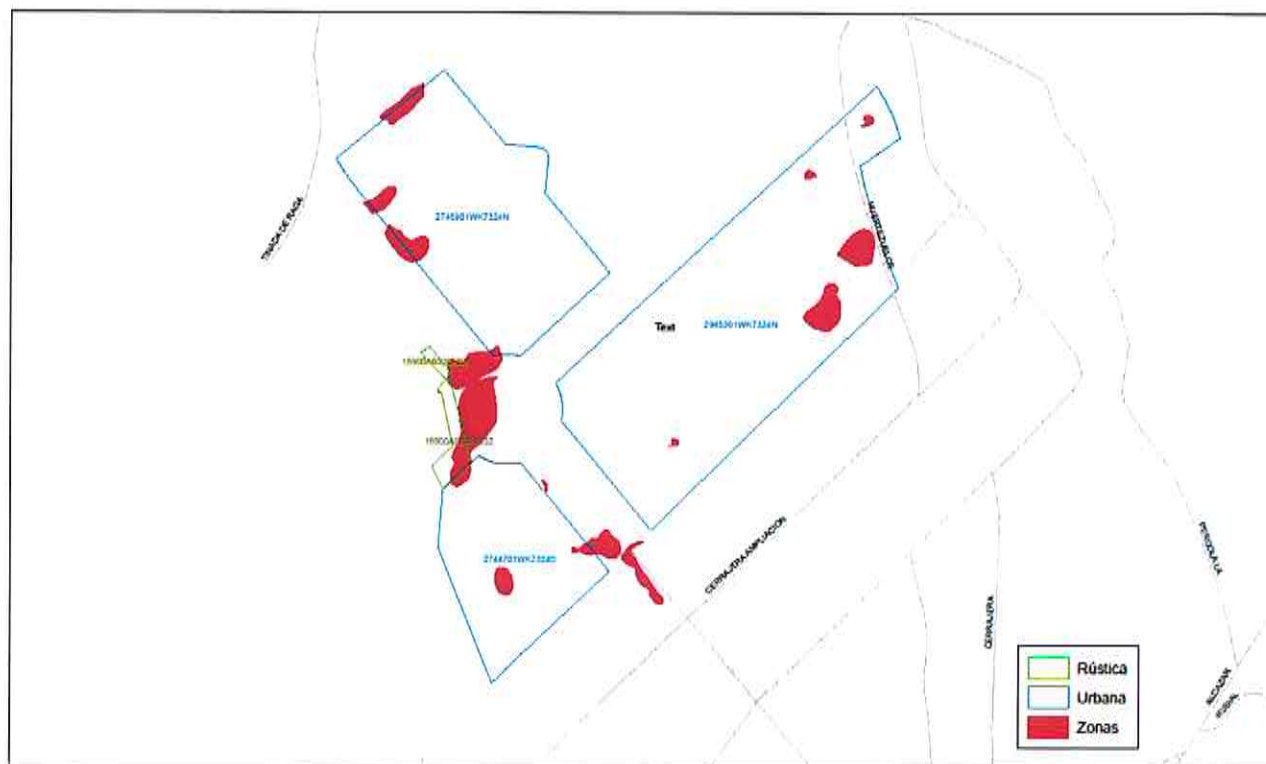
Villarromán III. Parque Rústico / Parcela Municipal

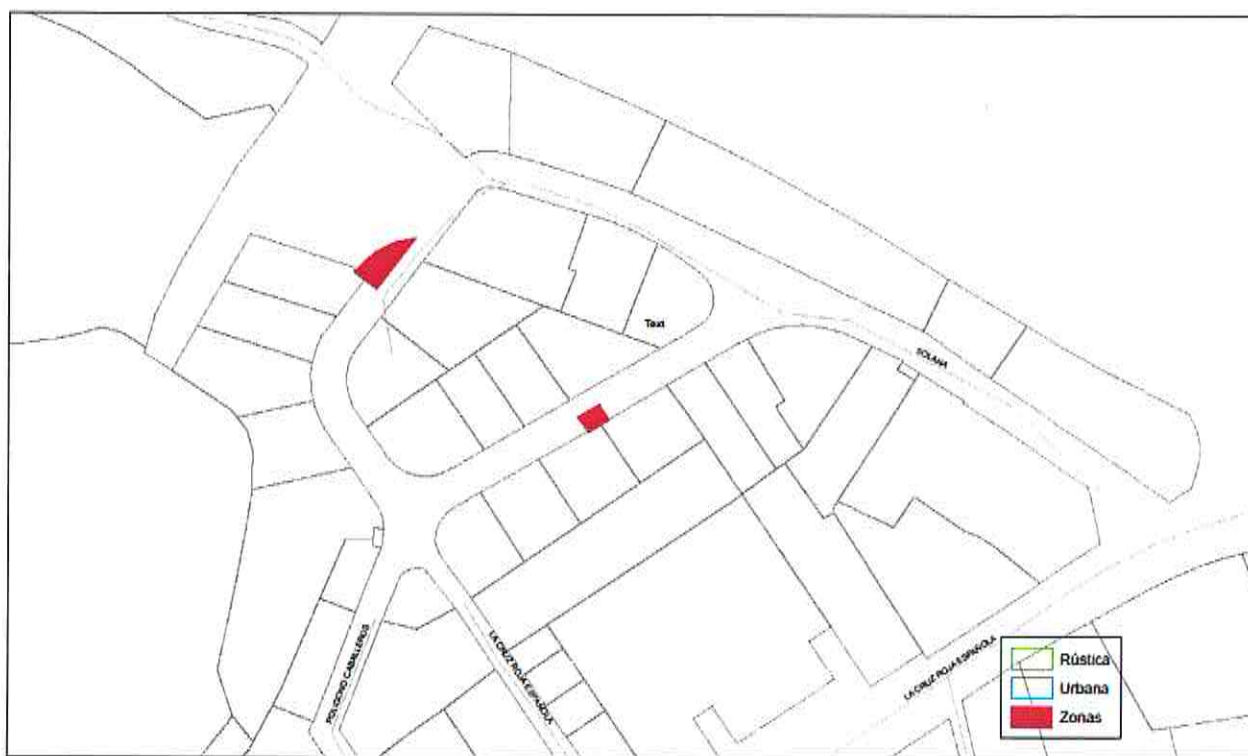


Francisco Suay

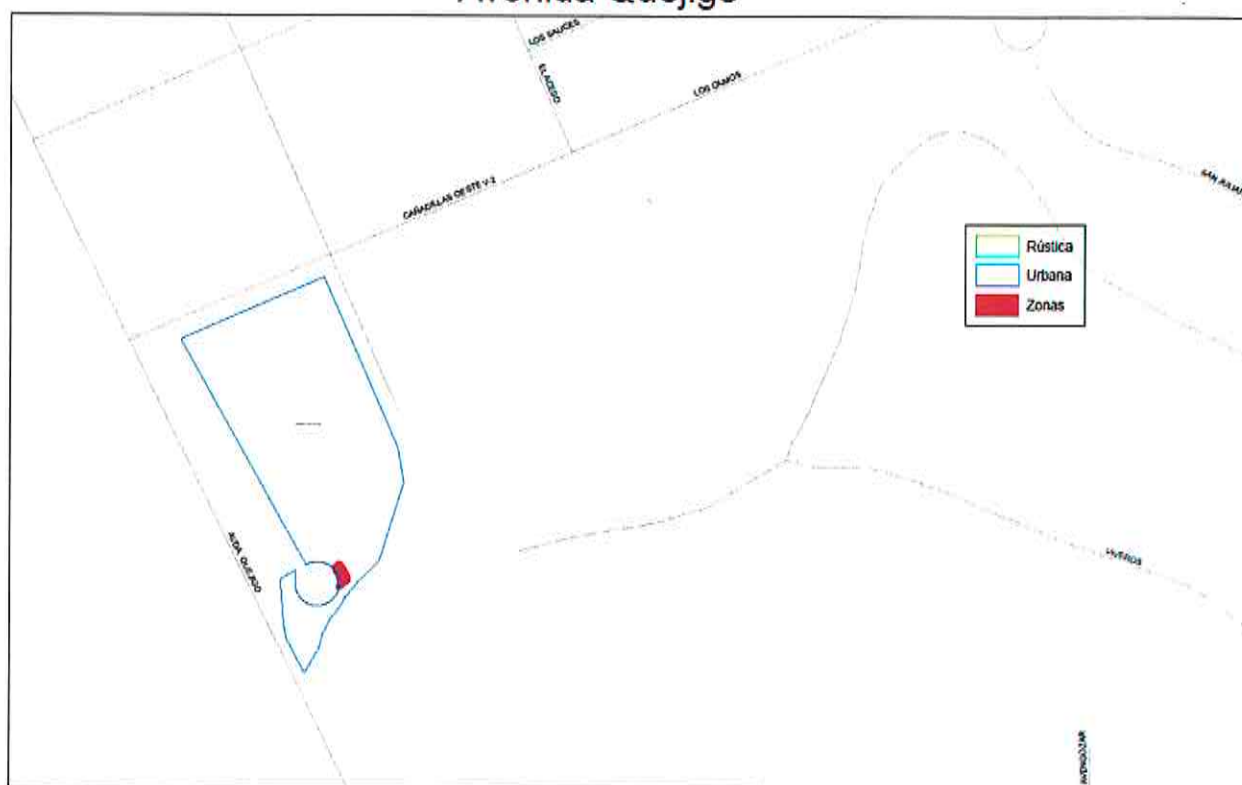


Cerro de la Horca / Polígono Cerrajera

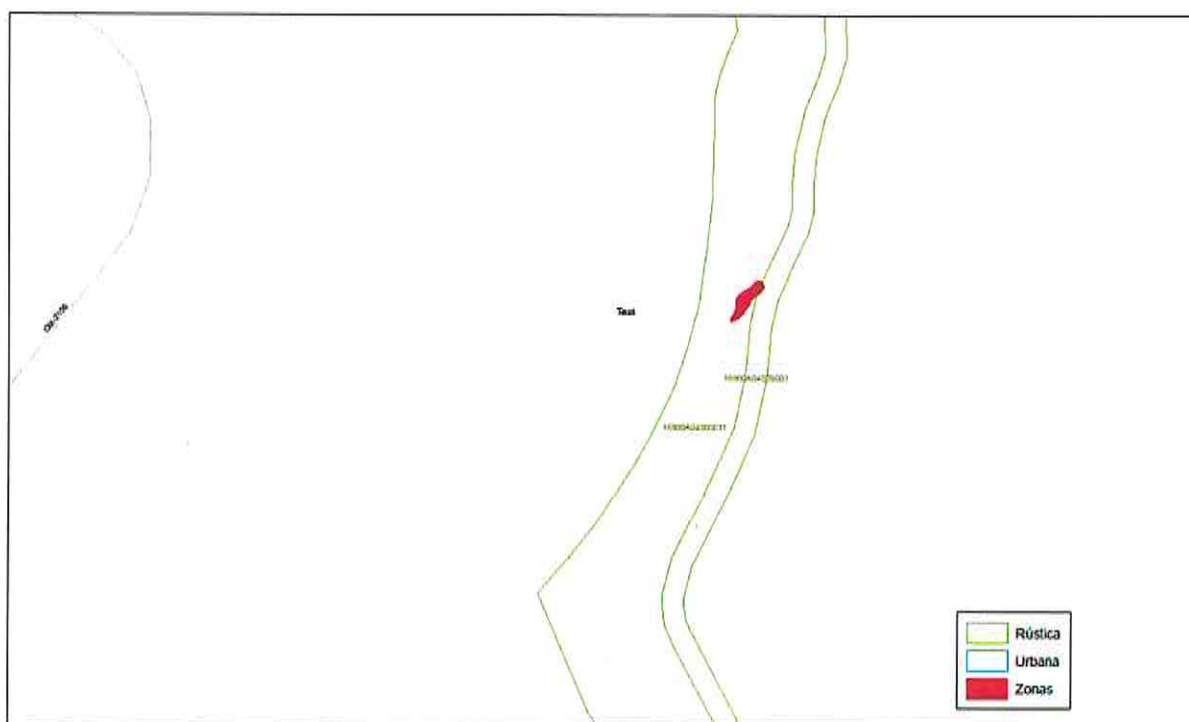




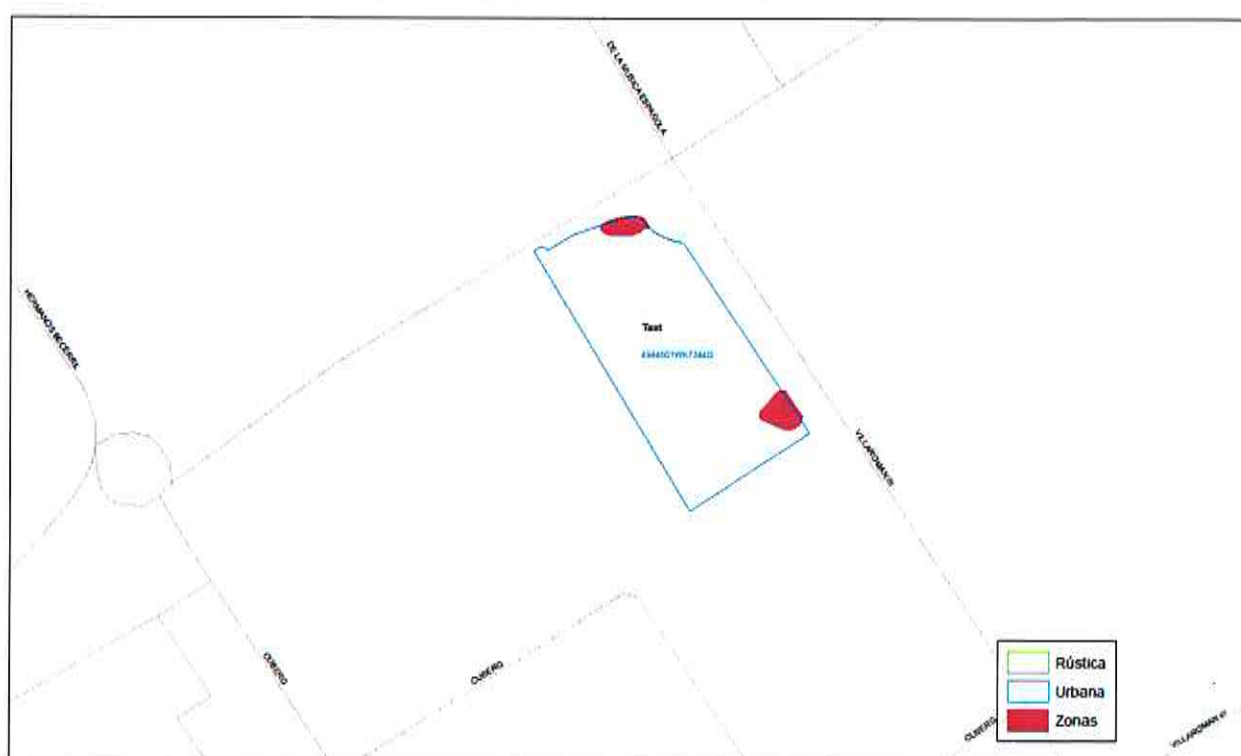
Avenida Quejigo



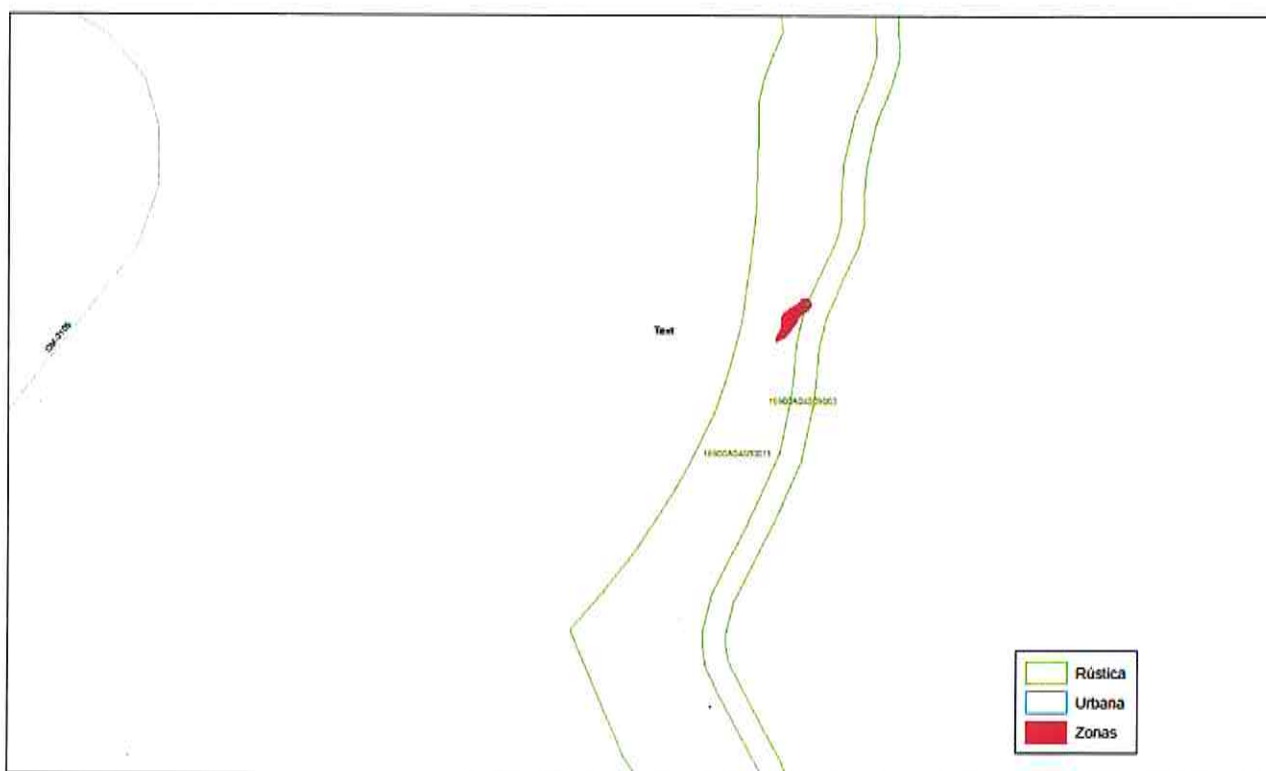
Camino de San Isidro



Zona Termalia - Centro Comercial



Camino de San Isidro



ANEXO II. DATOS RECINTOS POR ZONAS Y PARCELA CATASTRAL

Zona	Referencia Catastral	Nº Recinto en Parcela	Tipo	Xcentroide (Recinto)	Ycentroide (Recinto)
Camino de San Isidro	16900A04500011	1	Rústica	574621	4438047
	16900A04509003	1	Disem/Otros	574621	4438047
Villarromán IV	16900A03200032	1	Rústica	572640	4434289
		2	Rústica	572640	4434329
	16900A06300026	1	Rústica	575119	4435271
	16900A06300027	1	Rústica	575119	4435271
	16900A06300028	1	Rústica	575119	4435271
		1	Rústica	574970	4435203
		2	Rústica	574927	4435218
	16900A06300029	3	Rústica	575119	4435271
		1	Rústica	575041	4435116
	16900A06300033	2	Rústica	574999	4435146
		1	Rústica	575041	4435116
	16900A06300034	2	Rústica	574999	4435146
		3	Rústica	575119	4435271
		1	Disem/Otros	574927	4435218
	16900A06309002	2	Disem/Otros	575044	4435303
		1	Disem/Otros	575119	4435271
	16900A06309003	1	Disem/Otros	575119	4435271
		1	Rústica	574927	4435218
	16900A06700028	2	Rústica	575044	4435303
		1	Urbana	574999	4435146
	5053601WK7355C	2	Urbana	575119	4435271
Final calle Quejigo / Cañadillas	2356501WK7325E	1	Urbana	572190	4435379
Polígono Cerrajera	Sin Referencia	1	Disem/Otros	572756	4434185
Cerro de la Horca	Sin Referencia	1	Disem/Otros	572642	4434299
		2	Disem/Otros	572640	4434328
		3	Disem/Otros	572690	4434246
		4	Disem/Otros	572730	4434205
	2744701WK7324S	1	Urbana	572661	4434181
		2	Urbana	572640	4434289
		3	Urbana	572729	4434205
	2746901WK7324N	1	Urbana	572640	4434329
		2	Urbana	572594	4434413
		3	Urbana	572575	4434444
		4	Urbana	572591	4434510
	2945301WK7324N	1	Urbana	572780	4434277
		2	Urbana	572884	4434369
		3	Urbana	572907	4434412
		4	Urbana	572873	4434463
		5	Urbana	572913	4434501

C/ Pilar Navarro / Fernando Yañez (C. Comercial- Termalia)	4944501WK7344D	1	Urbana	574963	4434285
		2	Urbana	574894	4434365
Avda. Mediterraneo s/n / Pol Cuberg (Cañada Real – CEYMAT)	5043003WK7354C	1	Urbana	574927	4433885
	5043005WK7344B	1	Urbana	574909	4433819
	5043006WK7335A	1	Urbana	574927	4433885
	5043018WK7344B	1	Urbana	574909	4433819
		2	Urbana	574927	4433885
Parcela Municipal Villarromán III	5346601WK7354E	1	Urbana	575340	4434334
SEPES	5412226WK7351C	1	Disem/Otros	575349	4430520
		2	Disem/Otros	575316	4430455
Parque Rústico / Villarromán IV	5546401WK7354F	1	Urbana	575487	4434368
Polígono Carretera de Madrid	Sin Referencia	1	Disem/Otros		
		2	Disem/Otros		
Francisco Suay	Sin Referencia	1	Disem/Otros		

MEMORIA VALORADA PARA LA LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE
VERTEDEROS INCONTROLADOS EN ZONAS PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE
CUENCA Y DE DEPÓSITO TEMPORAL DE RCDs EN PARCELA MUNICIPAL.

1. ANTECEDENTES

En los últimos años han proliferado en las zonas periurbanas de la ciudad de Cuenca vertederos ilegales formados en su mayor parte por Residuos de la Construcción y Demolición, además de otros tipos de residuos como son neumáticos, residuos voluminosos, restos de podas, etc., debido en parte por el cierre de la Planta de Gestión de RCDs de la Diputación de Cuenca así como de la ausencia de Gestores Autorizados para este tipo de residuos ni en Cuenca ni en un radio aceptable de la ciudad de Cuenca

El Ayuntamiento tiene habilitado un sistema para la recepción de este tipo de residuos para tender únicamente a los particulares, debiéndolas empresas gestionar sus residuos por si mismos. El propio Ayuntamiento resultó afectado por el cierre de la planta de RCDs, por lo que de manera temporal ha estado acopiando los residuos en una parcela de su titularidad, convenientemente vallada y controlada.

Así, en la actualidad existen, además de la parcela de depósito controlado citado, 13 puntos de vertido incontrolado en las inmediaciones de la zona urbanizada de la ciudad de Cuenca.

2. OBJETO

Es objeto de la presente memoria valorada definir las actuaciones necesarias para lograr la limpieza integral de los terrenos degradados por la presencia de residuos de la construcción, voluminosos, neumáticos, y todos aquellos que se encuentren presentes en las zonas de actuación., con independencia de que estos se encuentren sobre vía pública, caminos públicos o parcelas patrimoniales del Ayuntamiento. Los trabajos comprenderán tanto la carga, traslado y tratamiento de los residuos por gestores autorizados como la correcta restauración de los terrenos a su estado original.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las zonas de actuación comprenden todos aquellos vertederos detectados en las zonas periurbanas de la ciudad, así como la evacuación de los RCDs de la parcela controlada de depósito temporal cuyo titular es el Ayuntamiento de Cuenca. La relación de las zonas de actuación se detallan a continuación:

NÚMERO	ZONA DE ACTUACIÓN	Ref. Catastral	COORD. X	COORD. Y
1	POLÍGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE MADRID – MARGEN DERECHO	Sin Referencia	573325	4434363
2	CALLE QUEJIGO (FINAL)			
3	CALLE MAGDALENA DE SANTIAGO	Sin Referencia	572570	4434509
4	AVENIDA MEDITERRÁNEO S/N (FRENTE MAQUINARIA BASCUÑANA)	5043018WK7344B0001AS	574935	4433897
5	TERRENOS ENTRE CENTRO COMERCIAL – TERMALIA	4944501WK7344D0001OU	574933	4434315
6	CERRO DE LA HORCA	2744701WK7324S0001UT	572637	4434287
7	POLÍGONO LA CERRAJERA	Sin Referencia	572760	4434217
8	CAMINO SAN ISIDRO	16900A045000110000ZG	574607	4438025
9	VILLARROMÁN III – PARQUE RÚSTICO	5546401WK7354F0001FY	575454	4434351
10	VILLARROMÁN III – PARCELA MUNICIPAL DEPÓSITO TEMPORAL	5346601WK7354E0001GB	573325	4434363
11	VILLARROMÁN IV – ANTIGUA PARCELA CONTRUCCIONES GV-ZONA I	16900A063000290000ZI	575150	4435309
12	VILLARROMÁN IV – ANTIGUA PARCELA CONTRUCCIONES GV-ZONA II	16900A063000290000ZI	574939	4435210
13	CALLE FRANCISCO SUAY	Sin Referencia	574543	4435702
14	POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES	5412226WK7351C0001FB	575342	4430508

En el Anexo I-Plano de Situación se detallan las 14 zonas de actuación. En el Anexo II se detallan las fichas catastrales de cada una de las zonas de actuación.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En las visitas efectuadas a pie de campo, y aun con las reservas oportunas debido a que algunos de los vertederos ilegales continúan activos en la

actualidad, se han estimado las siguientes cantidades de residuos presentes en las zonas de actuación:

1. RCDs: 4.872 m³
2. VOLUMINOSOS: 106 m³
3. NEUMÁTICOS: 50 unidades
4. OTROS: 39 m³

La distribución espacial de estos residuos se detalla en el ANEXO III.

Los trabajos consistirán en las siguientes actividades:

1. Carga mecánica de los Residuos de Construcción y Demolición, Residuos Voluminosos, Neumáticos y cualesquiera otros residuos sitos en las zonas de actuación, con apoyo de los medios manuales necesarios.
2. Transporte de los residuos recogidos a Gestor Autorizado para su tratamiento para cada una de las fracciones.
3. Descarga de los residuos transportados en las playas de recepción o lugar equivalente designado por el gestor autorizado en las instalaciones de este, previa pesada del material a depositar.
4. Tratamiento de los residuos generados por si mismo o por gestor autorizado distinto del concesionario, estando incluido dentro de los trabajos el abono del coste de dicho tratamiento.
5. Limpieza de las zonas de actuación mediante medios manuales de aquellos residuos no susceptibles de recogida por medios mecánicos, tales como plásticos, cartones, vidrios, etc.

5. PRESUPUESTO

OBRA CIVIL				
CONCEPTO	Unidad	Precio Unitario	Unidades	Total
Equipo básico recogida basuras	jornada	439,18	4	1.756,72
Retirada de basuras en camión basculante	jornada	349,65	2	699,3
Excavación y acopio tierra excavada, terreno compacto	m3	1,13	4534	5.123,42
Excavación y acopio otros residuos	m3	1,13	145	163,85
Carga mecánica, transporte D<= 5 m	m3	0,53	5007	2.653,71
Transporte materiales sueltos (buenas condiciones) D<= 15 km	m3	2,17	5007	10.865,19
				21.262,19

GESTIÓN DE RESIDUOS				
CONCEPTO	Unidad	Precio Unitario	Unidades	Total
Canon Gestión de Neumáticos Gestor Autorizado - Neumático Grande	Unidad	21	30	630
Canon Gestión Neumáticos Gestor Autorizado - Neumático Pequeño	Unidad	4	20	80
Canon Gestión de RCDs Gestor Autorizado Escombros Limpio	m3	7,85	2000	15700
Canon Gestión de RCDs Gestor Autorizado Escombros Mezclado	m3	14,28	2534	36185,52
Canon Gestión de RCDs Gestor Autorizado Voluminosos	m3	6,82	106	722,92
Canon Gestión de RCDs Gestor Autorizado Otros Residuos	m3	6,82	39	265,98
				53.584,42

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	21.262,19
B.I. (19%)	4.039,82
I.V.A. (10%)	2.530,20
TOTAL OBRA CIVIL POR CONTRATA	27.832,21
CANON VERTIDO	53.584,42
I.V.A. (10%)	5.358,44
TOTAL PRESUPUESTO CANON	58.942,86
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA	86.775,07

Asciende el presupuesto por contrata a **OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS.**

Cuenca, 12 de junio de 2017
EL JEFE DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL
CON ATRIBUCIONES EN MEDIO AMBIENTE U.T.



Fdo.: Israel Izquierdo Hontecillas.

ANEXOS

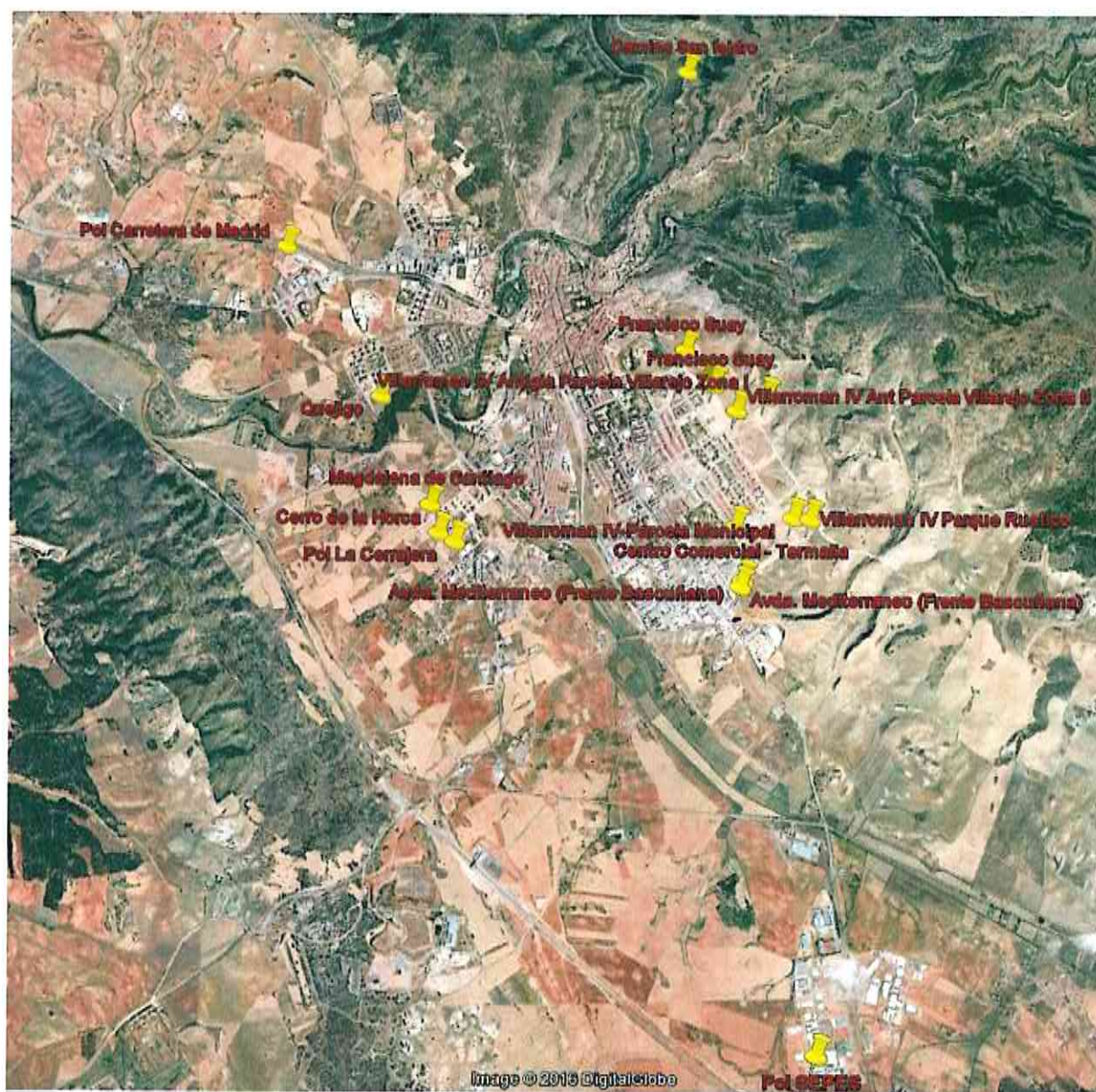
ANEXO I. PLANO DE SITUACIÓN

ANEXO II. FICHAS CATASTRALES

ANEXO III. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS RESIDUOS

ANEXO IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEXO I. PLANO DE SITUACIÓN



ANEXO II. FICHAS CATASTRALES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5546401WK7354F0001FY

DATOS DEL INMUEBLE
(SUSCEPTIBLE SUJETO A PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA CON EFECTOS 2017)

LOCALIZACIÓN
PL VILLAROMAN III 38 Suelo 502V
CUENCA (CUENCA)

USO LOCAL PRECISO
Suelo sin edificar Sin construcción

Superficie de construcción
100,000000 Superficie construida con: -

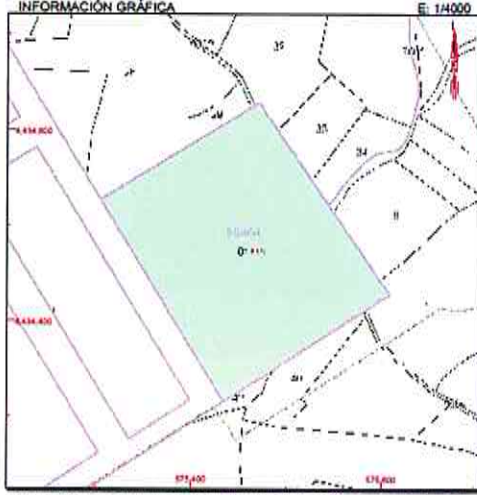
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Situación
PL VILLAROMAN III 38 S02V
CUENCA (CUENCA)

Superficie construida con: - **Superficie parcela parcelada por 100 de finca:** 45,582 **Suelo sin edificar:** -

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de CUENCA Provincia de CUENCA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Asesor a datos catastrales no protegidos' de la SGC.

Vienes, 18 de Noviembre de 2016

575,600 Coordenada U.T.M. Puntos ETR08B
Límite de Municipio
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Módulo y parcela
Límite zona verde
Hidrografía

Parcela Parque Rústico

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
16900A06300029000021

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE SUJETO A PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA CON EFECTOS 2017)

Situación:
Polígono 63 Parcela 29
HOYA LIEBRE. CUENCA (CUENCA)

Uso Local Principal: **Suelo sin edif.** Año Construcción: **---**

Superficie de Construcción: **100,000000** Superficie Construida: **---**

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Situación:
Polígono 63 Parcela 29
HOYA LIEBRE. CUENCA (CUENCA)

Superficie Construida: **---** Superficie Parcela Parcela a los 30m de Finca: **21,058** Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de CUENCA Provincia de CUENCA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/3000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Anexo a datos catastrales no protegidos' de la SED.

578,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ESTRASA

- Límite de Margen
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Mojado y zona
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 18 de Noviembre de 2016

Antigua Parcela GV

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA INSTRUMENTO DE POLÍTICA DE ECONOMÍA INSTRUMENTO DE POLÍTICA DE ECONOMÍA		CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Municipio de CUENCA Provincia de CUENCA	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 5346601WK7364E0001GB			
DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE SUJETO A PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA CON EFECTOS 2017)			
URBANIZACIÓN PL VILLAROMAN III 2S Suelo DOT-D 16004 CUENCA (CUENCA)			
USO LOCAL PRECISIÓN Suelo sin edif.		Uso construcción no	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 100,000000		SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) no	
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE			
Situación PL VILLAROMAN III 2S DOT-D CUENCA (CUENCA)			
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) no		SUPERFICIE DE LA FINCA (m ²) 23.707	
Suelo sin edificar			
INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/3000			
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Asesor a datos catastrales no protegidos' de la SED.			
575,400 Coordenadas U.T.M. Puntos 30 ETR5249 Límite de Matriculación Límite de Parcela Límite de Construcción Muebles y bienes Límite zona verde Topografía		Viernes, 18 de Noviembre de 2016	

Parcela Municipal

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5043005WK7344B0003GF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PL PERU IM-2 4 Suelo
CUENCA (CUENCA)

USO PRINCIPAL: Suelo sin edif. **Año construcción:** 1980

Superficie de partición: 39,180000 **Superficie construida:** 1,982

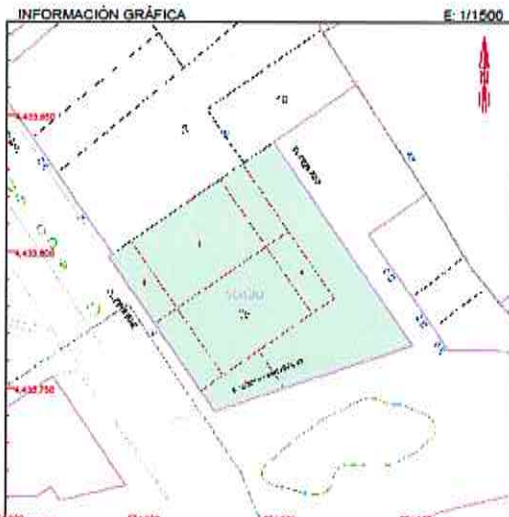
PARCELA CATASTRAL

Parcela: PL PERU IM-2 4
CUENCA (CUENCA)

Superficie construida: 6,782 **Superficie gráfica parcela:** 5,520 **Modo de planta:** [división horizontal]

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SED.

Miércoles, 8 de Marzo de 2017

574.500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETR1989
 Límite de Montaña
 Límite de Parcela
 Límite de Construcción
 Montaña y zona
 Límite zona verde
 Hidrografía

CEYMAT – Cañada Real

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FISCALÍA SECRETARÍA DE ESTADO DE ENLACE Y COOPERACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE Y COOPERACIÓN	CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE														
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 5043003WK7354C0001KW															
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">LOCALIZACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CL HERMANOS BECERRIL 39(D)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">16004 CUENCA (CUENCA)</td> </tr> <tr> <td>USO PRINCIPAL</td> <td>AÑO CONSTRUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>Agrario (improductivo 00)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN</td> <td>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN (m²)</td> </tr> <tr> <td>100,000000</td> <td>—</td> </tr> </table>		LOCALIZACIÓN		CL HERMANOS BECERRIL 39(D)		16004 CUENCA (CUENCA)		USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN	Agrario (improductivo 00)		COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN (m²)	100,000000	—
LOCALIZACIÓN															
CL HERMANOS BECERRIL 39(D)															
16004 CUENCA (CUENCA)															
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN														
Agrario (improductivo 00)															
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN (m²)														
100,000000	—														
PARCELA CATASTRAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">SITUACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CL HERMANOS BECERRIL 39(D)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CUENCA (CUENCA)</td> </tr> <tr> <td>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN (m²)</td> <td>SUPERFICIE GRÁNICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA</td> </tr> <tr> <td>—</td> <td>20,645 —</td> </tr> </table>		SITUACIÓN		CL HERMANOS BECERRIL 39(D)		CUENCA (CUENCA)		SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN (m²)	SUPERFICIE GRÁNICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA	—	20,645 —				
SITUACIÓN															
CL HERMANOS BECERRIL 39(D)															
CUENCA (CUENCA)															
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN (m²)	SUPERFICIE GRÁNICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA														
—	20,645 —														
INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2500  Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC. 575,100 Coordenada U.T.M. Huso 30 ETR589 — Límite de Mensura — Límite de Parcela — Límite de Construcción — Molinillo y aceras — Límite zona verde — Hidrografía Lunes, 27 de Marzo de 2017															

Avenida Mediterráneo s/n- Frente Basculana

GOBIERNO DEL ESPANOL
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5412226WK7351C0001FB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD: **PL INDUSTRIAL CR MOTILLA 1(C) Suelo**

16004 CUENCA (CUENCA)

Uso Principal: **Suelo sin edif.** Año Construcción:

Superficie de Participación: **100,000000** Superficie Construida:

PARCELA CATASTRAL

Parcela: **PL INDUSTRIAL CR MOTILLA 1(C)**

CUENCA (CUENCA)

Superficie Construida: **0** Superficie Agraria Parcelada: **9.454** Tipo de Parcela: **Suelo sin edificar**

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SED.

575.400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETR545
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcción
 Modales y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Miércoles, 5 de Marzo de 2017

Polígono SEPES



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2744701WK7324S0001UT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
CM TINADA DE RAGA 3[E] Suelo	
16003 CUENCA (CUENCA)	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA m²
100,000000	-

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
CM TINADA DE RAGA 3[E]		
CUENCA (CUENCA)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA m²	SUPERFICIE ÚTIL PARCELA m²	USO DE PARCELA
0	10,573	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la S.E.C.

672,700 Coordenadas U.T.M. Hueso 30 ETR549
--- Límite de Manzana
--- Límite de Parcela
--- Límite de Construcción
--- Múltiple y aceras
--- Límite para vereda
--- Hidrografía

Martes, 4 de Abril de 2017

Cerro de la Horca



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
D. G. 1.000.000.000
D. G. 1.000.000.000

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4944501WK7344D0001OU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PL VILLAROMAN III 31 Suelo T-CA
16004 CUENCA (CUENCA)

USO
Suelo sin edif.

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

INFORMACIÓN GRÁFICA



PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
PL VILLAROMAN III 31 T-CA
CUENCA (CUENCA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
—

SUPERFICIE ÚTIL (m²)
7.235

SUPERFICIE TOTAL (m²)
7.235

USO
Suelo sin edificar

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Coordenadas U.T.M. Hueso 30 ETR899

— Límite de Manzana
— Límite de Parcela
— Límite de Construcción
— Múltiple y otras
— Límite zona verde
— Hidrografía

Miércoles, 8 de Marzo de 2017

Termalia-Carrefour

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO SERVICIO REGISTRARIAL DEL CAMPO	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 5043018WK7344B0001AS			
DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE SUJETO A PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA CON EFECTOS 2017)			
LOCALIZACIÓN PL PERI IM-2 3(B) Suelo 16004 CUENCA (CUENCA)			
USO LOCAL PRINCIPAL Suelo sin edif.		AÑO CONSTRUCCIÓN —	
COCIENTE DE PARTICIPACIÓN 100,000000		SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m²) —	
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE			
SITUACIÓN PL PERI IM-2 3(B) CUENCA (CUENCA)			
SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m²) —	SUPERFICIE GRADUCA PARCELA (m²) 1.227	TIPO DE FINCA Suelo sin edificar	

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de CUENCA Provincia de CUENCA

INFORMACIÓN GRÁFICA


E: 1/600

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SED.

574 000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETR529
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Molinillo y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 18 de Noviembre de 2016

CEYMAT-Basculana

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
16900A045000110000ZG

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE SUJETO A PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA CON EFECTOS 2017)

LOCALIZACIÓN
Polígono 45 Parcela 11
ACERÍA, CUENCA (CUENCA)

USO Y/O USO PRIMARIO
Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN
1985

Superficie de construcción
100,000000

Superficie construida en m²
64

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
DS DISEÑADOS CUENCA Polígono 45 Parcela 11
ACERÍA, CUENCA (CUENCA)

Superficie construida en m²
64

Superficie catastral parcela en m²
74,000

Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Existencia	Parcela	Puede	Superficie m²
ALMACEN		00		64

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivos	Uso	Superficie (m²)
0	E-	Pastos	02	7,4285

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de CUENCA Provincia de CUENCA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1.5000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través de 'Asesora a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Coordenadas U.T.M. Hues 30 ETR000
Viernes, 18 de Noviembre de 2016

Camino San Isidro

ANEXO III. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS RESIDUOS

LUGAR	ESCOMBROS		VOLUMINOSOS	NEUMÁTICOS	OTROS	Coor. X	Coor. Y
	m2	m3	nº Bultos	nº Unidades	nº Unidades		
POLÍGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE MADRID – MARGEN DERECHO	30	30	8	0	13	573325	4434363
CALLE QUEJIGO (FINAL)	10	2	2	0	0	572172	4435375
CALLE MAGDALENA DE SANTIAGO	4	3	0	0	0	572570	4434509
AVENIDA MEDITERRÁNEO S/N (FRENTE MAQUINARIA BASCUÑANA)	162	116	8	0	2	574935	4433897
TERRENOS ENTRE CENTRO COMERCIAL – TERMALIA	10	5	0	0	0	574933	4434315
CERRO DE LA HORCA	2000	1150	20	6	0	572637	4434287
POLÍGONO LA CERRAJERA	20	6	4	4	4	572760	4434217
CAMINO SAN ISIDRO	10	6	0	0	0	574607	4438025
VILLARROMÁN IV – PARQUE RÚSTICO	100	40	0	0	0	575454	4434351
VILLARROMÁN IV – PARCELA MUNICIPAL DEPÓSITO TEMPORAL	600	2600	30	0	0	573325	4434363
VILLARROMÁN IV – ANTIGUA PARCELA CONTRUCCIONES GV-ZONA I	800	700	28	40	20	575150	4435309
VILLARROMÁN IV – ANTIGUA PARCELA CONTRUCCIONES GV-ZONA II	200	200	0	0	0	574939	4435210
CALLE FRANCISCO SUAY	8	4	0	0	0	574543	4435702
POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES	10	10	6	0	0	575342	4430508
TOTAL	3969	4872	106	50	39		

ANEXO IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Carretera de Madrid Margen Derecho



Calle Quejigo



Magdalena de Santiago



Avenida del Mediterráneo s/n



Avenida del Mediterráneo s/n



Avenida del Mediterráneo s/n



Centro Comercial - Termalia



Polígono la Cerrajera



Camino San Isidro



Parque Rústico



Parque Rústico



Vaillarromán IV – Antigua Parcela GV Zona I



Vaillarromán IV – Antigua Parcela GV Zona I



Vaillarromán IV – Antigua Parcela GV Zona II



Vaillarromán IV – Antigua Parcela GV Zona II



Vaillarromán IV – Antigua Parcela GV Zona II



Parcela Municipal



Parcela Municipal



Francisco Suay



Francisco Suay



Polígono SEPES



Polígono SEPES



Cerro de la Horca



Cerro de la Horca



Cerro de la Horca